

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Honorable Cámara de Diputados sancionan con fuerza de ley

INCORPORAR AL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE ARGENTINA EL DÍA DE LAS ALMAS

ARTÍCULO 1º: Declárase Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación Argentina, según lo establecido por la Ley Nº 26.118, el **Día de las almas**, tradición que se lleva a cabo en el norte argentino durante los días 1 y 2 de noviembre de cada año.

ARTÍCULO 2º: De conformidad al artículo precedente, establézcase como Patrimonio Cultural de la Nación los usos, representaciones, expresiones y conocimientos transmitidos en la celebración del **Día de las almas** según lo establece la Ley Nº 26.118.

ARTÍCULO 3º: Inclúyase la celebración del **Día de las almas**, que incluye los días 1 y 2 de noviembre, en el relevamiento de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial de la Argentina.

ARTÍCULO 4º: El Poder Ejecutivo, por intermedio de la autoridad de aplicación procederá a establecer los mecanismos necesarios para la salvaguarda, preservación, protección, valoración, transmisión y revitalización del patrimonio cultural inmaterial declarado anteriormente.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Pamela Calletti Diputada Nacional



"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En el noroeste argentino, especialmente en las provincias de Salta y Jujuy, la tradición de honrar a los santos difuntos en una mesa altar tiene raíces profundas. La muerte marca la transición del alma a otro plano de existencia. Para evitar que las mismas estén sin rumbo y para reencontrarse, se realizan estos ritos funerarios considerados fundamentales.

Cada 1 de noviembre, las familias comienzan el proceso de elaboración de figuras con la masa del bollo tradicional, mientras evocan a sus seres queridos que ya no están. Se elaboran los panes, las comidas, y las bebidas y comienzan los rezos en todas las casas participantes mientras se organizan las mesas para la llegada de los fieles difuntos.

Los panes con formas de animales y cruces son símbolos de bienvenida para las almas de los difuntos. Es una ocasión para recordar y celebrar la vida de aquellos que partieron.

En la mesa principal de los hogares se disponen las masas, canastas con frutas, platos de comidas preferidas de los difuntos, bebidas y diversos alimentos que solían disfrutar juntos.

La madrugada del 1 al 2 de noviembre es crucial, ya que se cree que las almas regresan a las casas donde vivieron para participar en un banquete preparado por sus familiares.

El día 2 de noviembre, "Día de las almas", se completa la mesa. Luego las familias se despiden de las almas y se dirigen al cementerio para visitar a sus difuntos y crean altares repletos de figuras de animales hechas de pan, fotografías, comidas y bebidas favoritas del fallecido, hojas de coca, flores de colores y velas.

Al final de la jornada, se comparte con familiares y vecinos todas las ofrendas preparadas que quedaron en los hogares.



"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

Esta tradición forma parte de la cultura y de la espiritualidad en el norte argentino, son prácticas que se transmiten de generación en generación y mantienen viva la memoría de nuestros antepasados, además de formar parte de la identidad cultural en esta región del país.

Es por los motivos expuestos que solicito a mis pares me acompañen en la presente iniciativa.

Pamela Calletti Diputada Nacional